



DECRETO ALCALDICIO N° 594 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 25 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 311 de fecha 21.02.2019 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorización para contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por la siguiente adquisición:

- Adquisición de implementación deportiva (detalle cotización adjunta) para desarrollar taller BOXEO del Programa Oficina Comunal del Deporte, el cual se desarrolla en el Gimnasio municipal de la comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **APRUEBASE** contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público a al proveedor DHD DEPORTES, RUT N: 76.886.571-K, por un monto de \$215.660 IVA incluido, para la adquisición de implementación deportiva (detalle cotización adjunta) para desarrollar taller BOXEO del Programa Oficina Comunal del Deporte

IMPUTESE la cuenta N° 215.22.04.999 "Otros Materiales" Programa Deportes, del presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/HEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo